



Excm. Ajuntament de Sagunt

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

15 PROPOSICIÓN C'S, IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA. EXPTE. 33/18-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Sres. Abelleira y Chover.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Torrent, Ariño, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino, Castillo, Peris y Muñoz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada sin previo expediente administrativo por el Grupo Municipal Ciudadanos, autoenmendada por el grupo ponente, quedando su redacción de la siguiente manera:

“La mensajería online es el principal uso que le dan los españoles a su teléfono móvil inteligente, de acuerdo con el panel de hogares de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que también revela que el 77% de los propietarios de un teléfono inteligente lo utiliza varias veces al día.

Enviar y recibir mensajes a través de esta plataforma es un acto ya cotidiano, incluso entre las personas de avanzada edad. Los ciudadanos comparten información de forma masiva y constante a través de esta aplicación, configurándose hoy en día en el método más ágil para compartir contenidos multimedia y texto.

Aunque no estén pensadas como herramientas específicas para comunicación profesional, su gran implantación ha hecho que las empresas e instituciones estén empleándolas para mejorar la comunicación con sus clientes y ciudadanos, respectivamente.

Consideramos que esa misma estrategia puede ser empleada para mejorar la comunicación del Ayuntamiento de Sagunto con los ciudadanos.

Por todas estas razones, se eleva para su aprobación al Pleno Municipal el siguiente, ACUERDO:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Sagunto inicie una campaña de difusión dirigida a todos los ciudadanos, sobre el modo de acceder al canal unidireccional de información diaria que se lleva a cabo a través de la aplicación de mensajería Telegram, y mediante el que se informa sobre actos culturales, educativos, deportivos, entre otros muchos, que son considerados de interés.

SEGUNDO: Que de igual modo, el Ayuntamiento de Sagunto habilite a través de la plataforma gratuita de mensajería Telegram, un nuevo canal de información unidireccional para aquellas incidencias o emergencias que considere importantes o de interés, como avisos de la policía, bomberos, protección civil, entre otros.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Srs. Abelleira y Chover.- Votos a favor: 18, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Torrent, Ariño, Sampedro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino, Castillo, Peris y Muñoz. Abstenciones: 5, Sres./as. Muniesa, Peláez,



Excm. Ajuntament de Sagunt

Bono, Sáez y Casans; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor de Compromís, EUPV, IP, ADN, PSOE, C'S y Sr. Muñoz y 5 abstenciones de PP, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente. **IGUALMENTE LE HAGO CONSTAR QUE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS DEBERÁ VD. SEÑALAR LOS RECURSOS QUE PROCEDAN CONFORME A LA CIRCULAR REMITIDA POR SECRETARÍA GENERAL.**